



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que, en los próximos días, la **Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico**, adelantará un proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, por lo que por medio del presente documento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, pone en conocimiento las siguientes características del proceso:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, Carrera 10 #12-10, Piso 7, Nueva Sede de la Ciudad de Cali.

2. DONDE PODRÁN CONSULTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. **FGN-RP-IPSE-0047-2026** en el SECOP II.

Las observaciones al Pliego de Condiciones deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma y a través de la plataforma del SECOP II, a través de la sección de “*OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES*”. Se responderán las observaciones recibidas, publicando el documento que se denominará “*RESPUESTA A OBSERVACIONES*” a través del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de las motocicletas que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales Cali, Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

OBJETO LOTE No. 1 – CALI Y VALLE DEL CAUCA

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de las motocicletas que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales Cali y Valle del Cauca.

OBJETO LOTE No. 2 – CAUCA



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de las motocicletas que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en la Seccional Cauca.

OBJETO LOTE No. 3 – NARIÑO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de las motocicletas que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en la Seccional Nariño.

3.1. CANTIDADES A ADQUIRIR

Se precisa que no se identifican cantidades específicas dado que no es posible determinar con exactitud la cantidad total de mantenimiento preventivos y correctivos que podría requerir la Entidad, por cuanto estas se encuentran sujetas a la necesidad real de cada motocicleta que compone el parque automotor de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.

Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán dentro de los periodos determinados por tiempo o por kilometraje programado, de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas para cada tipo de motocicleta, según el manual del usuario y las indicaciones del fabricante. No obstante lo anterior, las cantidades relacionadas con los repuestos, accesorios y mano de obra se sujetarán a los requerimientos que realice la supervisión en el marco del plazo de ejecución, hasta por el valor del presupuesto oficial asignado, atendiendo a las necesidades particulares de cada Seccional de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.

Es importante señalar que, además del mantenimiento preventivo programado, las motocicletas pueden presentar averías o incidentes mecánicos que no resulta posible prever con certeza, dada la naturaleza propia del uso y desgaste de los automotores en el desarrollo de las labores operativas y administrativas de la Entidad. En consecuencia, el servicio de mantenimiento correctivo deberá atenderse de manera oportuna, en la medida en que se presenten dichas circunstancias imprevistas, con el fin de garantizar la disponibilidad y el buen funcionamiento permanente del parque automotor.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite.

Así pues, de conformidad con el literal a), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización puede adelantarse mediante Subasta Inversa, Bolsa de Productos o



AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

Acuerdo Marco de Precios. Una vez analizadas estas alternativas, la Entidad concluye que la presente necesidad no puede satisfacerse a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, por las siguientes razones. En primer lugar, la bolsa está concebida para la negociación de productos estandarizados, en cantidades y condiciones de entrega definidas de antemano, mientras que el objeto del presente proceso es un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, bajo la modalidad de monto agotable, cuyas cantidades dependen de las averías imprevisibles de cada motocicleta y de los requerimientos del supervisor durante la ejecución, por lo que no pueden determinarse al momento de la negociación. En segundo lugar, la prestación del servicio exige condiciones verificables mediante visita técnica obligatoria, tales como sedes de taller en las ciudades de Cali, Popayán y Pasto, puntos de mecánica rápida en seis municipios, personal técnico certificado, medidas de seguridad y custodia de los automotores y cumplimiento de requisitos ambientales, aspectos que deben constatarse directamente en el proceso de selección y no en una rueda de negociación bursátil. En tercer lugar, la bolsa exige actuar por intermedio de una sociedad comisionista, con los costos de intermediación y las garantías que ello implica, lo cual afectaría la eficiencia del gasto público.

Finalmente, el Acuerdo Marco de Precios **CCE-286-AMP-2020** tampoco cubre la necesidad, toda vez que permitía colocar órdenes de compra hasta el 2 de febrero de 2026 y ejecutarlas hasta el 2 de febrero de 2027, en tanto que la Entidad requiere cobertura hasta el 30 de noviembre de 2028. En consecuencia, la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica resulta la modalidad más idónea, eficiente y ajustada al principio de economía para satisfacer la necesidad de la Entidad.

En consideración de lo anterior, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Tratándose de un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, el criterio de selección es el precio, como ya se indicó; no obstante, los oferentes deberán: a) cumplir con los requisitos habilitantes para participar en la selección del contratista, b) cumplir con las características técnicas de los servicios que se pretenden adquirir y c) cumplir con las condiciones económicas.

Los requisitos habilitantes son los relacionados con la capacidad jurídica, técnica financiera y organizacional exigidos en el Pliego de Condiciones, los cuales se acreditarán con el Registro Único de Proponentes. De ser necesario la Entidad podrá solicitar información adicional que no se encuentre en el RUP.



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado de ejecución del contrato será de **24 (VEINTICUATRO)** meses, sin superar el día **30 del mes de noviembre del 2028**, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

El contrato se ejecutará en:

Lote 1 – Cali y Valle del Cauca: Ciudad principal: **Cali**
Ciudades de Apoyo: **Buga y Buenaventura**

Lote 2 – Cauca: Ciudad principal: **Popayán**
Ciudades de Apoyo: **Santander de Quilichao y El Bordo**

Lote 3 – Nariño: Ciudad principal: **Pasto**
Ciudades de Apoyo: **Ipiales y Tumaco**

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN PRESENTAR SUS OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Cierre del proceso Presentación de Ofertas	06 de noviembre de 2026, hasta las 15:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, se hará únicamente a través de la opción “*CREAR OFERTA*”, del usuario proveedor, a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II

Para la presentación de la propuesta, los proponentes deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, la cual puede ser consultada en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores>)

Se entenderán recibidas por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, las propuestas que sean presentadas en la fecha y hora indicada en el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso, ni las que sean enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas en las ventanillas de correspondencia de la Entidad, lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

Las propuestas de Consorcio o Unión Temporal deberán ser presentadas a través de usuario plural, para lo cual deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II disponible en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores>). Lo anterior significa que por ningún motivo se aceptarán las ofertas recibidas desde la cuenta de uno de los integrantes del proponente plural, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo estructurador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo estructurador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

La propuesta deberá presentarse junto con los formatos y todos los demás documentos que la integran. Debe presentarse en idioma español, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 252 C.G.P.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto total designado para cada lote que integra el proceso equivale a la suma de:

LOTE No. 1 – CALI Y VALLE DEL CAUCA

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$267.994.364), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

No. LOTE	SECCIONAL	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	CALI Y VALLE DEL CAUCA	2026	\$ 8.500.000
		2027	\$ 133.473.312
		2028	\$ 126.021.052
TOTAL			\$ 267.994.364



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

LOTE No. 2 – CAUCA

CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$138.960.860), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

No. LOTE	SECCIONAL	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
2	CAUCA	2026	\$ 5.000.000
		2027	\$ 68.904.000
		2028	\$ 65.056.860
TOTAL			\$ 138.960.860

LOTE No. 3 – NARIÑO

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$167.457.988), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

No. LOTE	SECCIONAL	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
3	NARIÑO	2026	\$ 5.000.000
		2027	\$ 83.561.760
		2028	\$ 78.896.228
TOTAL			\$ 167.457.988

Por lo tanto, el valor total del presupuesto del proceso es:

QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$574.413.212), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

No. LOTE	SECCIONAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	CALI Y VALLE DEL CAUCA	\$ 267.994.364
2	CAUCA	\$ 138.960.860
3	NARIÑO	\$ 167.457.988
TOTAL		\$ 574.413.212

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10	\$ 574.413.212
TOTAL		\$ 574.413.212

Los recursos corresponden a las asignaciones presupuestales para la vigencia 2026, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **14426** del **07 de septiembre de 2026**, suscrito la servidora responsable de Presupuesto de la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico y aprobación de vigencias futuras para los años 2027 y 2028, autorizadas mediante Radicado No. **2-2026-070340** del 07 de octubre de 2026, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Este valor se consumirá a monto agotable, de acuerdo a las necesidades de las motocicletas del parque automotor de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico por los valores ofertados y aceptados por la Entidad contenidos en su Oferta Económica.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Tratados Comerciales		La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

9. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en conceptos de Colombia Compra Eficiente⁵ y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 202, y dado que la cuantía de cada lote que compone el proceso es inferior al umbral de limitación a MiPyMEs, siendo este US\$125.000 dólares, por dicha razón el presente proceso es objeto de limitación a MiPyMEs en cada uno de sus lotes. Aunado a lo anterior, en consideración con lo desarrollado el Estudio del Sector, también se fijaron requisitos habilitantes que favorecen la participación de las pequeñas y medianas empresas.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica son las siguientes:

1. Pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos y en la ley, que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.
2. Son requisitos de participación y verificación: la capacidad jurídica y el cumplimiento de las condiciones exigidas en relación con experiencia, capacidad financiera, organizacional y técnicas mínimas. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los evaluadores, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el Pliego de Condiciones.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. EL CRONOGRAMA

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RP-IPSE-0047-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de octubre de 2026, hasta las 19:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y anexos del proceso	Del 20 al 26 de octubre de 2026, hasta las 19:00	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	22 de octubre de 2026, hasta las 19:00	
Respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de octubre de 2026, hasta las 18:30	
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a MiPyMEs o si podrá participar cualquier interesado	29 de octubre de 2026, hasta las 18:30	
Publicación del Acto Administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	29 de octubre de 2026, hasta las 19:00	
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	30 de octubre de 2026, hasta las 19:00	
Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	05 de noviembre de 2026, hasta las 15:00	
Plazo para la expedición de adendas.	05 de noviembre de 2026, hasta las 15:00	
Cierre del proceso (presentación de ofertas)	06 de noviembre de 2026, hasta las 15:00	
Visita Técnica	09 de noviembre de 2026, desde 08:00 hasta 17:00	Sede principal, sucursal, agencia, y/o establecimiento de comercio ofertado por el proponente
Información de situaciones de control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024	10 de noviembre de 2026, hasta las 23:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	11 de noviembre de 2026, hasta las 19:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Informe	Del 12 al 17 de noviembre de 2026, hasta las 19:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RP-IPSE-0047-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Verificación de Requisitos Habilitantes.		
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	19 de noviembre de 2026, hasta las 19:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes	19 de noviembre de 2026, hasta las 19:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Realización de la subasta. En SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica. La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.	20 de noviembre de 2026	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja. <u>Apertura de sobres económicos: 09:00</u> En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 08:59 Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.
		Evento de subasta electrónica: Lote No. 1 – Cali y Valle del Cauca: 16:00 Lote No. 2 – Cauca: 16:20 Lote No. 3 – Nariño: 16:40
Único Oferente: Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a	20 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RP-IPSE-0047-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la Subasta Inversa.		
Expedición Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	25 de noviembre de 2026, hasta las 17:00	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	25 de noviembre de 2026, hasta las 19:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	30 de noviembre de 2026, hasta las 16:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	30 de noviembre de 2026, hasta las 17:00	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación

Nota 1: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

Nota 2: La Fiscalía General de la Nación podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso, una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

Nota 3: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 los proponentes deben informar en la fecha establecida en el cronograma la existencia o no de situaciones de control, y en particular si son controlantes, controladas o comparten algunas de estas condiciones con otras personas que estén participando en el presente proceso de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, se deberá indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones. Para los efectos anteriores se deberá diligenciar el Anexo denominado “DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE SITUACIONES DE CONTROL”. No obstante, la Entidad realizará las verificaciones respectivas.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso, a través del portal Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y en la página <https://www.fiscalia.gov.co>.



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FGN-RP-IPSE-0047-2026**

14. INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos anexos hacen parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.


ANA ANGÉLICA BECERRA ERASÓ
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Elaboró: Karen Liseth Moreno Martínez – Técnico II (E)
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano – Profesional de Gestión II

